Abril

En la villa del macarron a veinte
y cinco dias del mes de junio de mill e seiscien
tos y veinte y dos años los señores de
ayuntamiento a cabildo de ayuntamiento como
lo an de costumbre para tratar las
cosas convenientes al servicio de su mag.d y
bien publico es a saber Gregorio de Vera
y andres de la costa alcaldes ordinarios
Ginés Capata alcalde de camara gracia
andres de la costa de Covarrubias Ginés Rodriguez
Juan Lardin Gomez de Lodar Aranda
y por ante mi el regidor y asi juntos
como concejo y ciudad de villa acor
daron lo siguiente

Sobre la cobrança de las bulas

Los señores villa dixeron que aviendo nom
brado por cobrador de bulas este presente a
ño a Domingo de la Zaxa el susodicho no las a
ceto y sobre esto ay pleito pendiente en el
consejo de la cruzada y el dicho Zaxa esta
preso en la carcel de esta villa sobre el dicho
pleito = y conviene que las bulas que
tan repartidas se cobren y se remita
el dinero al tesorero de la cruzada de
la ciudad de murcia y se escusen las
costas y altos que de la tardança se
puede seguir = para lo qual de con
formidad de todos nombraron a pedro
pastor vezino de esta villa a lo qual
dieron poder y comission en forma de dicho
para la cobrança y para la cobrar
para de fuera y hacer las diligencias
necesarias y que el señor alonso
de camara gracia gabriel de la cruz pastor
sobre el dicho nombramiento y si no lo a
cetare bien que otra persona a pro
posito y le quenta al tesorero de
lo que hiciere = para que se nom
bre y se le de comission para ello y
protestaron que las costas y altos
que en esto se causaren sean por
quenta y cargo del dicho domingo de la
Zaxa y no de este q.